

Foro AURhEA VALENCIA , martes 29 de abril 2014

AIDICO , ANERR



Resolución de 14 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros del 11 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el plan de activación de la eficiencia energética en los edificios de la Administración General del Estado.

TABLA DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Centros de Consumo	Fase 1. ^a	Fase 2. ^a	Fase 3. ^a	Total
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3	4	4	11
Ministerio de Fomento	37	47	47	131
Ministerio de Cultura	6	8	7	21
Ministerio de Economía y Hacienda	3	4	5	12
Ministerio del Interior	19	24	25	68
Ministerio de Vivienda	1	0	0	1
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	4	6	6	16
Ministerio de Sanidad y Política Social	1	1	0	2
Ministerio de Política Territorial	1	2	2	5
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	1	2	2	5
Ministerio de Educación	2	2	2	6
Ministerio de Justicia	1	2	2	5
Ministerio de la Presidencia	1	1	0	2
Presidencia del Gobierno	1	0	0	1
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1	1	1	3
Ministerio de Defensa	11	13	14	38
Ministerio de Ciencia e Innovación	1	1	0	2
Ministerio de Igualdad	1	0	0	1
Totales	95	118	117	330

Impulso a la Contratación de
Servicios Energéticos,
16 de julio de 2010

**Aprobado el Plan 2000ESE para
promover la eficiencia energética
en edificios públicos de las
Comunidades Autónomas y
Locales**

Real Decreto Ley 6/2010 de 9 abril, artículo 19 Definición ESE:

“Persona física o jurídica que pueda proporcionar servicios energéticos, en la forma definida en el párrafo siguiente, en las instalaciones o locales de un usuario y **afronte cierto grado de riesgo económico** al hacerlo. Todo ello , siempre que el **pago** de los servicios prestados **se base, ya sea** en parte o totalmente, **en la obtención de ahorros de energía por introducción** de mejoras de la eficiencia energética **y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento** convenidos”

CONTRATO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (EPC)

Prestaciones

Gestión de la energía



Gestión de la energía en el marco de un mercado liberalizado

Operación y mantenimiento



Control y adecuación de las necesidades energéticas

Garantía Total



Valorización del patrimonio con un presupuesto prefijado

Inversiones



Financiación de inversiones en mejoras totales o parciales

**PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE
TRANSPONE LA DIRECTIVA 2012/27/UE DEL
PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE
25 DE OCTUBRE DE 2012, RELATIVA A LA EFICIENCIA
ENERGÉTICA, EN LO REFERENTE A**

AUDITORÍAS ENERGÉTICAS,

**ACREDITACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS Y
AUDITORES ENERGÉTICOS,**

**PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
-COGENERACIÓN ALTA EFICIENCIA
--REDES URBANAS DE CALOR Y FRÍO**

Y CONTABILIZACIÓN DE CONSUMOS ENERGÉTICOS

ANTES DEL 5 DE JUNIO 2014

Foro AURhEA VALENCIA